



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5192

BUENOS AIRES, 15 AGO 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-1766-13-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma TRADING TOWER S.A., solicita su reinscripción; comunica el cambio de Dirección Técnica y la ampliación de rubro para el que fuera habilitada, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el N° 010045063, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98, Disposición A.N.M.A.T. N° 7293/98 y Disposición A.N.M.A.T. N° 7596/00.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5192

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Reinscríbase a la firma TRADING TOWER S.A., con domicilio en la Av. Córdoba 456, Piso 4º Dto. F – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Establecimiento en la calle Emilio Zola 2508 - Beccar – Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el N° 010045063, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: Límitase la inscripción del Ingeniero Industrial: Sundbland, Gonzalo, como Director Técnico de la firma TRADING TOWER S.A.

ARTICULO 3º: Inscríbase al Farmacéutico: Clatt, Carlos Federico. (Mat. N° 14.916), como Director Técnico de la firma TRADING TOWER S.A.

ARTICULO 4º: Cancélase el Certificado de inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 0519/08, bajo el N° 010045063, a la firma TRADING TOWER S.A.

ARTICULO 5º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 010045063, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presente. (Art. 5º de la Resolución M.S. y A.S. N° 708/98).

*



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5192

ARTICULO 6º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

Wasinger

EXPTES. N° 1-47-2110-1766-13-4

DISPOSICIÓN N°

5192

*

**DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.**



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Aromatizantes (sólidos/líquidos).
- Limpiadores (líquidos).
- Velas aromáticas.
- Velas aromáticas con citronella.
- Sahumerios.
- Aceites esenciales.

Elaborador Indirecto de:

- Repelentes de insectos a base de citronella.
- Limpiadores a base de solventes para antorcha.
- Aceites a base de solventes para antorchas.

Importador y Exportador de:

- Popurrí de flores.

EXPTE. N° 1-47-2110-1766-13-4

DISPOSICION N° 5192

DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.